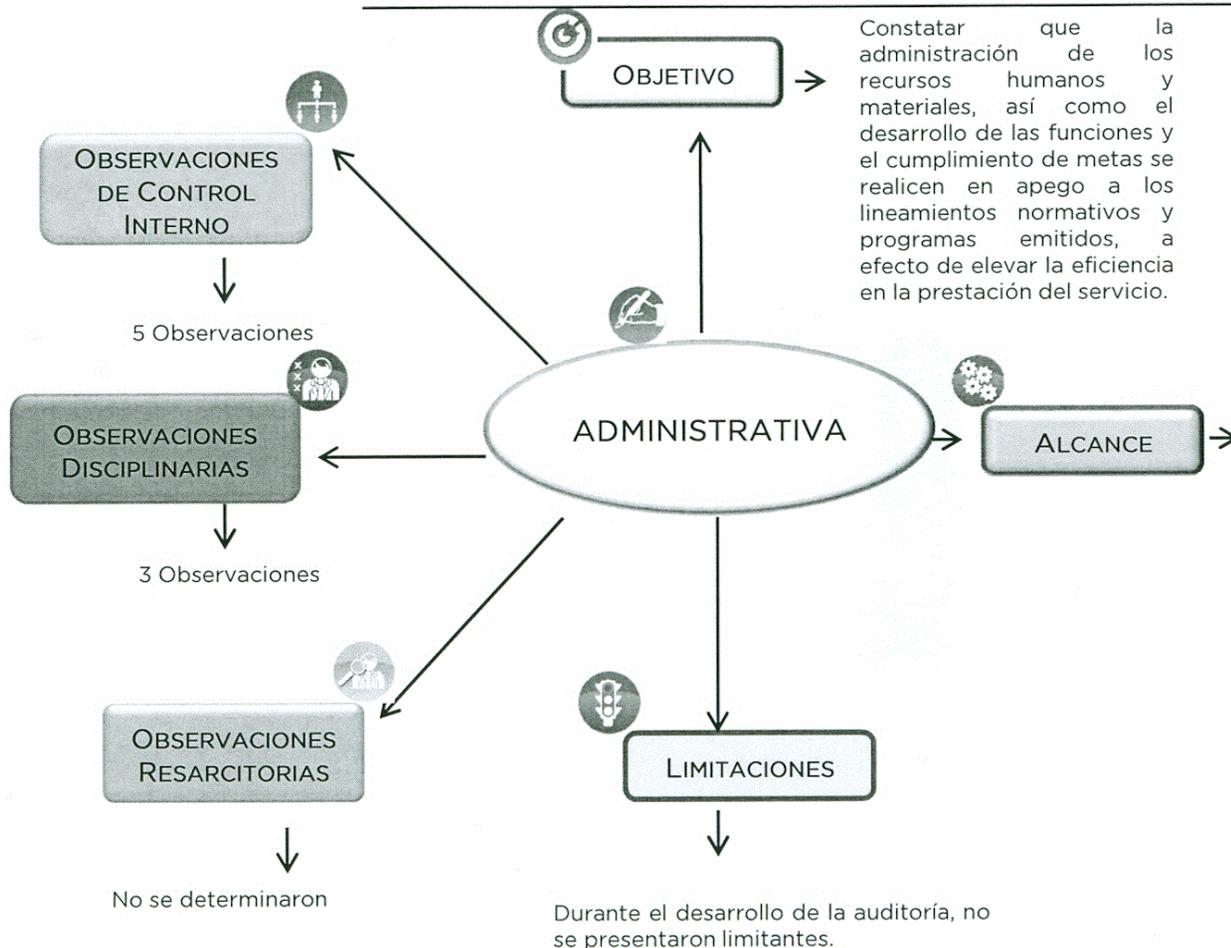


Número de Auditoría: 053-0019-2015 Período Auditado: Segundo semestre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Telesecundaria Manuel Gutiérrez Nájera, con C.C.T. 15DTV0020L, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014".



- Se verificó al 100% la existencia de los 27 lineamientos normativos aplicables al Plantel Educativo.
- Se revisó la congruencia entre la Plantilla de Personal contra la Nómina de Pago de la quincena 01/2015 al 100%.
- Se verificó el cumplimiento de 10 funciones de 44 establecidas en el Manual del Director del Plantel de Educación Telesecundaria lo que representa el 22.73%.
- Se revisó al 100% la participación del Plantel Educativo en el Programa Federal denominado: "Escuelas de Calidad".
- Del periodo de revisión de julio a diciembre de 2014, se verificó la emisión de los reportes de incidencias y financieros de los meses de agosto, septiembre y octubre de 2014, representando el 50%; asimismo, se revisó al 100% el pago de días económicos no disfrutados del año 2014.
- De 43 funciones establecidas en el Plan Operativo Anual, se comprobó el cumplimiento de 12 de ellas equivalentes al 27.91%.
- De un total de 8 expedientes del personal adscrito a la Escuela Telesecundaria, se comprobó la correcta integración de 8 de ellos equivalentes al 100%.
- De 451 bienes muebles por un importe total de \$1'069,608.93, se realizó la verificación física de 159 bienes muebles por un importe de \$645,134.66, que representa el 35.25% del total de los bienes del Plantel Educativo.

Elaboró:

 L.C. Mariana Osorio Cárdenas
 Auditor

Revisó:

 L.C. Miguel Ángel Ruiz Mancilla
 Supervisor

Vo. Bo.

 L.C. María Esther Zaldívar Argueta
 Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
 Valle de Toluca

Número de Auditoría: 053-0019-2015 Periodo Auditado: Segundo semestre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Telesecundaria Manuel Gutiérrez Nájera, con C.C.T. 15DTV0020L, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014".



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA



C.1. Deficiencias en la difusión de la normatividad en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

Se sugiere al Director de la Escuela Telesecundaria emitir oficio y obtener acuse de conocimiento del personal sobre la normatividad que aplica en materia de recursos humanos, materiales y financieros el cual deberá contar con nombre completo, firma y fecha de recepción de cada servidor público.



C.2. Deficiencias detectadas en materia de recursos humanos.

Se sugiere al Director del Plantel Educativo dar a conocer de manera escrita y obtener acuse de conocimiento del personal de la siguiente información:

1. Elaborar una circular de control interno en materia de recursos humanos que contenga las siguientes indicaciones:
 - a) El Libro de Registro de Asistencia se pondrá a la vista 10 minutos antes del horario de entrada, asimismo, a partir de las 8:11 a.m. se colocara una línea azul, a partir de 8:21 a.m. una línea naranja y a las 8:30 a.m. una línea roja y a partir de ésta hora el libro será retirado.
 - b) El Libro de Registro de Asistencia se pondrá a la vista 5 minutos antes del horario de salida para su registro.
 - c) Mantener el cuidado al registrar la entrada o salida, ya que si por descuido se registra en otro espacio que no le corresponda, ya no se permitirá el registro y se reportará como falta injustificada.
 - d) Se implementará un instrumento que permita justificar retardos A o B o alguna otra incidencia previamente autorizados por el Director del Plantel (se anexa formato).
 - e) Se implementará un pase de salida al personal del Centro de Trabajo que requiera ausentarse entre su horario de labores, previamente autorizado por el Director del Plantel (se anexa formato).
2. Elaborar los Reportes Mensuales de Incidencias o en su caso oficios informando que no hubo incidencias; adjuntar copia del Reporte Mensual de Incidencias o en su caso oficio de incidencias del mes de febrero de 2015.

Elaboró:

L.C. Mariana Osorio Cárdenas
Auditor

Revisó:

L.C. Miguel Ángel Ruiz Mañilla
Supervisor

Vo. Bo.

L.C. María Esther Zaldívar Argueta
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca

Número de Auditoría: 053-0019-2015 Periodo Auditado: Segundo semestre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Telesecundaria Manuel Gutiérrez Nájera, con C.C.T. 15DTV0020L, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014".



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA



C.3. Deficiencias detectadas en el funcionamiento del Establecimiento de Consumo Escolar.

Se recomienda al Director del Plantel Educativo informar al Comité de Vigilancia y Administración del Establecimiento de Consumo Escolar y a los prestadores del servicio, sobre las deficiencias detectadas en su ámbito correspondiente y sobre las acciones a implementar, las cuales se enlistan en el anexo 3.



C.4. Falta de documentación en los expedientes de personal.

El Director del Plantel Educativo procederá a solicitar a través de oficio a los servidores públicos, la documentación faltante en los expedientes personales de cada trabajador, con la finalidad de mantener actualizados sus expedientes de personal.

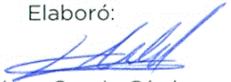


C.5. Desactualización del Padrón de Bienes Muebles por Dependencia y Resguardatario.

Se sugiere al Director del Plantel obtener y recabar la información pertinente que a continuación se señala:

1. Gestionar la baja de los 52 bienes muebles, ante el Departamento de Inventarios, ello con el fin de mantener actualizado su Padrón de Bienes Muebles.
2. Localizar el bien mueble no ubicado.
3. Identificar con el número censal correspondiente a los 52 bienes muebles que no cuentan con el mismo.
4. Actualizar las tarjetas de resguardo individual conforme a los movimientos realizados.

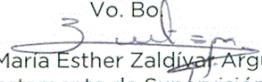
Elaboró:


L.C. Mariana Osorio Cárdenas
Auditor

Revisó:


L.C. Miguel Ángel Ruiz Mancilla
Supervisor

Vo. Bo


L.C. Maria Esther Zaldívar Argueta
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca

Número de Auditoría: 053-0019-2015 Periodo Auditado: Segundo semestre de 2014.

Nombre de la Auditoría: "A la administración de los recursos humanos, materiales y al cumplimiento de las funciones en la Telesecundaria Manuel Gutiérrez Nájera, con C.C.T. 15DTV0020L, en el municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México por el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014".



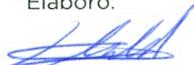
OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

B.1. Documentación comprobatoria que no corresponde al Plantel Educativo.

B.2. Incidencias del personal adscrito al Plantel Educativo no reportadas.

B.3. Gasto indebido por la cantidad de \$3,389.94 soportado con evidencia documental presuntamente apócrifa.

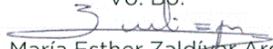
Elaboró:


L.C. Mariana Osorio Cárdenas
Auditor

Revisó:


L.C. Miguel Ángel Ruiz Mancilla
Supervisor

Vo. Bp.


L.C. María Esther Zaldívar Argueta
Jefa del Departamento de Supervisión y Auditoría
Valle de Toluca